



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 152/2013

La Paz, 01 de agosto de 2013

REF: CARTA VCEI-001582 000013635 DE 25/07/2013 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIA HABILITADA PARA EXPEDIR CERTIFICADO DE ORIGEN DEL PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la comunicación interna AN-GNNGC-DAINC-CI-250/2013 de 31/07/2013 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-001582 000013635 de 25/07/2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionaria habilitada para expedir certificado de origen del Perú.



MJPP/aql
ANB2013-10553



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 N°: 1582
DESPACHADO
 25 JUL 2013
 VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
 La Paz - Bolivia

Roxana *[Signature]*
 RESPONSABLE DE
 CORRESPONDENCIA DESPACHADA
 Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
 Ministerio de Relaciones Exteriores

10553

Hora: 08:30
 No. de folios: 4



Clasificación: ORDINARIA 9

VCEI-00158

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
 Folios: 4
 26 JUL 2013
 Hrs: 12:00
 Firma: *[Signature]*
 OF. DESP. DOC.

Señora
 Lic. Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

REF.: REGISTRO EN EL SISTEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir adjunto a la presente, copia del Oficio N° SG-X/D.1.3/352/2013 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual informa la inhabilitación de una funcionaria de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín - Tarapoto (CCPTSM), para emitir certificados de origen en Perú.

Funcionaria inhabilitada:

| NOMBRE | INSTITUCIÓN | JURISDICCIÓN | A PARTIR DE: |
|------------------------------|-------------|--------------|---------------|
| María Esther Rivera Saavedra | CCPTSM | San Martín | 01-Abril-2013 |

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO
 2249
 M/GBA

[Signature]
 Benjamín J.C. Blanco Escri
 VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION a.i.
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores
Comprobante de Recepción de Correspondencia

UCB

Código: E-020178/2013
Fecha: 19-jul-2013
Hora: 10:34:31
Recibido por: Daza Marín, José Hector
Número de Anexos: 0

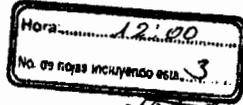
**COMUNIDAD
ANDINA**
SECRETARIA GENERAL



SG-X/D.1.3/ 352 /2013

Lima, 18 JUL. 2013

Av. Aramburo c/ra. 4
Paseo de la República
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lima 18 - PERÚ



Leonel *[Signature]*
RESPONSABLE DE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia

Ref.: Registro en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas (origen)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno del Perú, mediante Oficio N° 433-2013-MINCETUR/VMCE/UO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 5 de julio del 2013, informa la inhabilitación de una funcionaria de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín - Tarapoto (CCPTSM), autorizada para emitir certificados de origen en Perú.

Funcionaria Inhabilitada:

| Nombre | Institución | Jurisdicción | A partir de: |
|------------------------------|-------------|--------------|---------------|
| María Esther Rivera Saavedra | CCPTSM | San Martín | 01-Abril-2013 |

Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré delegar a quien corresponda, realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?Id=108&Ipo=TE&Ile=autoridades-y-firmas-autorizadas-peru>).

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



[Signature]
Pablo Guzmán Laugier
Secretario General

**COMUNIDAD
ANDINA**



SECRETARIA GENERAL

Av. Aramburú cdra. 4
Paseo de la República
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lirra 18 - PERÚ

A/A: Horacio Uzquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica a.i, VCEI
Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI
Ricardo Michel

Adjunto lo citado. Número de Páginas: 1/3

Fax: 2408642 / 2408067 (directo)
Telf: 591-2-2409114 /
Email mreuno@rree.gob.bo,
clavesbolivia@hotmail.com,
claremsendara@gmail.com,
bolivia.can1@gmail.com

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Comercio Exterior

OFICIO N° 433 -2013-MINCETUR/VMCE/UO

Lima, 02 JUL. 2013

Señora
PABLO GUZMAN LAUGIER
Secretario General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen, por el Perú.

Sobre el particular, la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín - Tarapoto ha solicitado el retiro de la nómina de funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen de la Srta. **María Esther Rivera Saavedra** a partir del 01 de abril de 2013. En tal sentido, agradeceremos se proceda a comunicar dicha exclusión a los diferentes países de la Comunidad Andina.



Atentamente,


SILVIA HOOKER ORTEGA
Directora de la Unidad de Origen
Viceministerio de Comercio Exterior



C.C.: DNINCI
Exp: 732779

CAN-SG/CARTA 2343
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 05 / 07 / 13

PPP: D. 1. 3

Acc: W. RODRIGUEZ

Int: F. NUÑEZ
N. SALAZAR

Obs.:



Aduana Nacional

Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-250/2013

A: Abog. María José Postigo
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref.: Firmas Autorizadas sobre Certificados de Origen

Fecha.: La Paz, 31 JUL 2013

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta SG-X/DD.1.3/352/2013 mediante la cual se adjunta el Oficio N° 433-2013-MINCETUR/VMCE/UO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, en el que se comunica la inhabilitación de una funcionaria de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín – Tarapaco.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.



SMC
MSS/PPD
Adj. Lo citado
c.c. GNNGC/DAINC
HR ANB2013-10553
LP-30/07/2013



Sonia Molina Cuentas
Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

